

## INFORME SEMESTRAL

En cumplimiento al artículo 602 del Código Federal de Procedimientos Civiles (en adelante el "CFPC"), se les informa a todos los miembros de la colectividad, formada por todos los usuarios del servicio público de transporte urbano de pasajeros en vehículos tipo pulmonía que presta en esta ciudad la Sociedad Cooperativa de Servicio de Transporte Popular de Mazatlán, S.C.L. (en adelante las "PULMONÍAS"), que el estado que guarda el juicio de acción colectiva que se inició en contra de las PULMONÍAS y del Gobierno del Estado de Sinaloa por conducto de la Dirección de Vialidad y Transportes, y que se tramita en el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, bajo el expediente 21/2014, es que se encuentra en trámite el amparo directo presentado por las PULMONÍAS en contra de la sentencia de segunda instancia.

Los informes semestrales a que se refiere el artículo 602 del CFPC, serán proporcionados a través de esta página web, para que por favor la revisen regularmente para que se mantengan actualizados del estado del juicio.

Mazatlán, Sinaloa a 19 de febrero de 2024

ACCIONES COLECTIVAS DE SINALOA, A.C.

Por: KELSEY VANESSA GUARDADO GUTIÉRREZ